

la audiencia del día diez y nueve del actual á la una de la tarde y se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en el remate; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el total importe del justiprecio.

Dado en Puerto-Rico á tres de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres. — Dr. Francisco Murube. — El Escribano, Ldo. José M^a San Juan. 3—1

DON JOSE CHICOY Y CARDEÑAS. Barón de Gracia Real. Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Juez de 1^a Instancia de esta Ciudad y su partido.

Por este mi único edicto que ha de insertarse en tres números consecutivos en la GACETA OFICIAL, hago saber: que el individuo Félix de los Santos, á quien se solicitó por requisitoria de veinte y dos del actual y procesado por robo, se halla preso en la Cárcel pública de esta Ciudad.

Ponce y Enero veinte y siete de mil ochocientos ochenta y tres. — José Chacon. — El Escribano, José Grau. [409] 3—2

Hago saber: que la Sra. Doña Enriqueta Van Rhy, viuda de Echerman, acreedora á la quiebra de los Sres. Wickers & Co., de este vecindario, ha propuesto á este Juzgado se le adjudique, por el crédito que tiene, todos los bienes y créditos de la expresada quiebra, previo el pago de las costas y la acreencia de los Sres. Schöder & Toro, y conferida vista á los Síndicos de aquella quiebra, mostraron su conformidad siempre que se anunciara dicha proposición por escritos á otros interesados en la predicha quiebra; por lo que se ha dispuesto por este Juzgado se publique la citada proposición por edictos y en los periódicos, en la forma de costumbre, para que los que deseen mejorarla lo verifiquen dentro del plazo de veinte días hábiles, que empezarán á contarse desde el siguiente al de su publicación en la GACETA OFICIAL de esta provincia; haciéndose presente quedar de manifiesto en la Escribanía todos los antecedentes que puedan interesar á los licitadores, y que de no presentarse quien la mejore se adjudicarán á la proponente los créditos y bienes en la forma que ha propuesto.

Dado en Ponce á primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres. — José Chacon. — El Escribano, José Grau. 3—1

DON JOSE CLIVILLÉS. Juez municipal segundo suplente de la Villa de Arecibo.

Al público hago saber: que en las diligencias de juicio verbal seguidas por el Procurador Don Joaquín de Torres, en representación de Don José J. Acosta, en cobro de pesos contra Don Luciano Narganes, le han sido embargadas á éste veinte y ocho cuerdas de terreno en el barrio de Dominguito de esta jurisdicción, y una casa de madera del país cobijada de paja, con todo lo que dentro el terreno se encuentra fincado, cuyos bienes fueron tasados en trescientos pesos moneda corriente, habiéndose señalado el remate para el día veinte y uno de este mes de una á tres de la tarde, adjudicándolo al mejor postor, siempre que cubra las dos terceras partes de la tasación.

Arecibo, Febrero primero de mil ochocientos ochenta y tres. — El Juez municipal, José Clivillés. — El Secretario, José Heria. 3—1

AYUNTAMIENTOS.

Ayuntamiento de la Capital. — Secretaria.

Durante los días 18, 19, 20 y 21 del corriente mes y siendo rematista Don Julian Matienzo, se expendirá en esta Ciudad la libra de carne de res vacuna á 16 cuartos ó sean 8 chavos los tres primeros y á 18 cuartos ó sean 9 chavos el último, empleando novillos y bueyes jóvenes y gordos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto-Rico, 5 de Febrero de 1883. — El Secretario, José Aragon y Huertas. [448]

Por disposición del Excmo Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento, se invita á los que quieran subastar el abasto de carnes para el consumo público de esta Ciudad en los días 18, 19, 20 y 21 de los corrientes, dentro de las condiciones acordadas por el Municipio, que están de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo para que concurren á la Casa Consistorial á hacer sus proposiciones á las doce del próximo día 9.

Puerto-Rico, 5 de Febrero de 1883. — El Secretario, José Aragon y Huertas. — V^o B^o, Mansevo. [448]

Alcaldía Municipal de Bayamón. — Secretaria.

En poder de Don Agustin Felú ha sido depositado un potro aparecido en la estancia de Hato-tejas, de color zaino oscuro, alzada creciente, indómito, como de quince meses de edad.

Lo que se hace público á fin de que en el término de dos meses puede recuperarlo su dueño, previa justificación de su propiedad.

Bayamón, 1^o de Febrero de 1883. — El Secretario, Vicente Gonzalez Gomez. — V^o B^o — El Alcalde, García Maitin. [465] 3—2

Alcaldía Municipal de la Vega.

Por acuerdo del Ayuntamiento tenido en sesión de

26 del mes corriente, se abre un concurso de aspirantes á las Escuelas rurales de Algarrobo y Almirante, dependientes de este término municipal, dotada cada una con 300 pesos anuales y 24 para material de casa.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias antes de las doce del día 14 del próximo mes de Febrero señalado como término para aquel acto.

La Vega, 27 de Enero de 1883. — El Alcalde, Julian Jimenez Bellido. [358] 3—3

Alcaldía Municipal de Cabo-rojo. — Secretaria.

Don Toribio Ramirez, vecino de este partido ha dado cuenta á esta Alcaldía de que se le extravió la matrícula que le fué expedida por la misma en 22 de Diciembre próximo pasado, bajo el número 1262 de este registro, la cual correspondía á un caballo nombrado Gomez, edad cinco años, alzada 6½, color colorado, marca no tiene, señas particulares, un lucero en la frente, los cabos negros y la oreja derecha un poco gacha.

Lo que se publica en el PERIÓDICO OFICIAL á los efectos dispuestos sobre el particular, declarando nula la citada matrícula y expidiéndole el duplicado correspondiente.

Cabo-rojo, 27 de Enero de 1883. — El Alcalde, I. Uriarte. [355] 3—3

Encontrándose vacantes las Escuelas auxiliar de niñas del barrio de Boqueron y las rurales de varones de dicho barrio y del de Llanos-costa y Miradero de este partido, por disposición del Ayuntamiento se publican nuevamente esas vacantes para que los que deseen optar por cualquiera de las citadas Escuelas, presenten en esta Secretaría dentro del término de quince días sus solicitudes documentadas; advirtiéndose que la del último barrio se encuentra servida interinamente y que la dotación de cada una de ellas es la de 300 pesos anuales las rurales y 240 la auxiliar con mas lo correspondiente para alquiler de casa y material.

Cabo-rojo, 29 de Enero de 1883. — El Secretario, Juan G. Martí. — V^o B^o — El Alcalde, Uriarte. [403] 3—2

Por disposición del Sr. Alcalde ha sido depositado en poder del vecino de este partido Don José Ramon Leyro, un potro de color zaino colorado, alzada creciente, crin, cola y copete regulares, paso devanado, un lucero en la frente, y una mancha blanca sobre el bello superior, los dos cabos traseros blancos del menudillo abajo y como de dos años de edad, teniendo debajo de la barriga y cerca de ambas patas delanteras dos mataduras causadas por el cincho.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento general.

Cabo-rojo, 22 de Enero de 1883. — El Secretario, Juan G. Martí. — V^o B^o — El Alcalde, Uriarte. [402] 3—2

Vacante la plaza de Depositario de fondos municipales de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 600 pesos y ademas de 2 por 100 sobre la recaudación de las contribuciones para el Tesoro, el Ayuntamiento en su sesión celebrada el 24 del próximo pasado, acordó se publique dicha vacante por el término de treinta días á contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA OFICIAL.

La fianza que se exige para garantir el manejo de dichos fondos, es la de 6000 pesos en fincas rusticas ó urbanas, registradas convenientemente en el de la propiedad y ademas aseguradas las últimas y que sean de mampostería, ó la de 3000 pesos en efectivo.

Y se hace público para que los interesados, presenten en esta Secretaría sus solicitudes dentro del término señalado,

Cabo-rojo, 1^o de Febrero de 1883. — El Secretario, Juan G. Martí. — V^o B^o — El Alcalde, Uriarte. [432] 3—2

Alcaldía Municipal del Corozal.

Vacante la plaza de Escribiente de esta Alcaldía, por pase á otro destino el que la servía, ha acordado el Ayuntamiento en sesión de 27 del corriente, se anuncie en la GACETA OFICIAL, á fin de que los aspirantes á desempeñarla presenten sus solicitudes debidamente decoradas dentro del término de quince días; advirtiéndose que dicho destino tiene de dotación 20 pesos mensuales.

Corozal, 31 de Enero de 1883. — El Alcalde, Jose R. Sifre. [394] 3—2

Alcaldía Municipal de Rio-piedras. — Secretaria.

El Ayuntamiento de este pueblo, en sesión del día de hoy, acordó sacar á pública subasta la ejecución de la obra de reparacion y ensanche del Cementerio de este pueblo, presupuestada en la cantidad de 2,380 pesos 29 centavos, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de esta Casa Consistorial ante la Comisión nombrada al efecto, el día 1^o de Mayo próximo á la una de la tarde, haciéndose presente que tanto el pliego de condiciones administrativas, como el de las generales y facultativas para llevar á cabo la mencionada obra aprobada por el Gobierno General se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Rio-piedras, 27 de Enero de 1883. — El Secretario, Eloy Garcia. — V^o B^o — El Alcalde, P. Pastor. [352] 3—3

Alcaldía Municipal de Arroyo. — Secretaria.

Don José María Padilla ha dado cuenta á esta Alcaldía que en la noche del 26 del próximo pasado, desapareció un potro de su propiedad, según matrícula número 866 que pastaba en terrenos de la hacienda Cuatro calles, de este término municipal, siendo aquel de tres años de edad, alzada creciente, color rúcio ceniso y las cuatro patas de la rodilla abajo negras.

Lo que se hace público por medio del presente á los efectos consiguientes.

Arroyo, 1^o de Febrero de 1883. — El Secretario, Francisco Fernandez Porrata. — V^o B^o — El Alcalde, Mendez de Cardona. [384] 3—2

Por orden del Sr. Juez municipal de este pueblo existe depositada en poder de la vecina Mauricia Rus, una yegua aparecida en esta jurisdicción, de color zaina oscura, como de ocho años de edad, de 6½ de alzada, con un lucero en la frente y boqui-rajada.

Lo que se hace público á los efectos dispuestos.

Arroyo, 1^o de Febrero de 1883. — El Secretario, Francisco Fernandez Porrata. — V^o B^o — El Alcalde, Mendez de Cardona. [383] 3—2

Alcaldía Municipal de Camuy. — Secretaria.

Don Tomás Perez, vecino del barrio de Piedra-gorda, ha dado parte á esta Alcaldía, manifestando que el Domingo 21 del actual por la noche, se le han extraido de su finca agrícola una yegua de su propiedad, zaina colorada, de tres años de edad un cordón blanco en la frente que termina en el hocico y tres cabos blancos.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido sobre el particular.

Camuy, 28 de Enero de 1883. — El Secretario, Baldomero Iriarte. — V^o B^o — El Alcalde, Echeandía. [393] 3—2

Alcaldía Municipal del Dorado. — Secretaria.

Don José Antonio Maymí, vecino de este término municipal, ha participado en el día de hoy á esta Alcaldía, que en la noche del 29 del que cursa, le ha sido sustraído de la estancia de Don Gerardo Maymí, sita en el barrio de Rio-lajas, de esta jurisdicción, un potro de color negro, de dos años de edad, alzada creciente, un lucero en la frente y dos patas blancas, cuyo animal es de la propiedad de Don Ramon Maymí, según la matrícula que ha presentado.

Lo que se anuncia en el PERIÓDICO OFICIAL á los fines que correspondan.

Dorado, 31 de Enero de 1883. — El Secretario interino, Miguel Fuertes. — V^o B^o — El Alcalde accidental, Alegria. [391] 3—2

Alcaldía Municipal de Juana Diaz. — Secretaria.

Durante los primeros quince días del mes de Febrero próximo venidero, se hallarán de manifiesto en esta Oficina de mi cargo las listas de electores para Ayuntamientos y Diputación provincial, así como la de elegibles para el cargo de Concejal, con el fin de que los interesados puedan examinarlas y presentar las solicitudes de inclusion ó exclusion que estimen oportunas, entendiéndose que transcurrido el plazo señalado no se admitirán reclamaciones de ningún género y se resolverán las que hayan sido presentadas en la sesión ordinaria siguiente que se celebre en la última quincena del mes indicado.

Juana Diaz, 28 de Enero de 1883. — El Secretario, T. Agrait Delgado. — V^o B^o — El Alcalde, Echevarría. [395] 3—2

Relacion de los jornales devengados en la primera quincena del mes y materiales invertidos en la obra que por administracion hace este Ayuntamiento en la reparacion del emberjado de la fuente.

Material.	Pesos. Ctrs.
32 piezas ausubo.....	36 ..
360 varas cuarterones.....	30 ..
34 pilares tachuelo.....	18 ..
Por pintura, aceite y agua ras.....	21 ..
Personal.	
15 jornales al Maestro carpintero Don Pío Baledon, á 2 pesos diario.....	30 ..
15 jornales al oficial, á 1 peso 50 centavos diario.....	22 50
4 peones de mano, á 5 reales diario quince días.....	37 40
Total.....	194 90

Juana Diaz, 16 de Enero de 1883. — El Concejal comisionado, Espartaco Franceschi. — V^o B^o — El Alcalde, Echevarría. [430]

Relacion de los jornales devengados en la segunda quincena del presente mes y materiales invertidos en la reparacion que por administracion hace este Ayuntamiento en el emberjado de la fuente pública.

Al maestro carpintero Don Pío Baledon jorna-